

LÍNEAS DE AYUDAS DEL FONDO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Programa de ayudas para proyectos singulares de renovación de las
instalaciones de alumbrado exterior municipal
(Proyectos Singulares Alumbrado Municipal)

Manual de Imagen

FONDO NACIONAL DE
EFICIENCIA ENERGÉTICA

Proyectos Singulares - Alumbrado Municipal



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía

Junio de 2024

ÍNDICE

1. Antecedentes
2. Información y comunicación y visibilidad
3. Logomarca: versiones y uso
 - 3.1. Versiones de la logomarca
 - 3.2. Uso de las versiones de la logomarca
4. Carteles identificativos: características y pautas de producción.
5. Modelos de cartel con indicaciones de modificación: versiones castellano y bilingüe genérico
6. Anexos: archivos con las marcas y cartelería
 - 6.1 Archivos JPG con las marcas
 - 6.2 Carteles (modelo y carteles modificables)
Versión castellano
 - 6.3 Carteles (modelo y carteles modificables)
Versión bilingüe



1- ANTECEDENTES

El 29 de marzo de 2023, se aprobó la **Orden TED/388/2023**, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de ayudas para proyectos singulares de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, Proyectos Singulares Alumbrado Municipal dotado con un presupuesto de 100 millones de euros y dirigido a incentivar y promover la realización de actuaciones singulares de ahorro y eficiencia energética en el sector del alumbrado exterior municipal, con cargo al Fondo Nacional de Eficiencia Energética, contribuyendo a alcanzar los objetivos de reducción del consumo de energía final, que fija el artículo 7 de la Directiva 2018/2002/UE, de 11 de diciembre de 2018, y las emisiones de dióxido de carbono así como fomentar la investigación científica y técnica que permita lograr la implantación de las soluciones técnicas más avanzadas con el fin de cumplir con los requisitos más exigentes en ahorro, eficiencia energética y reducción de la contaminación lumínica, anticipando el cumplimiento de la futura normativa de eficiencia energética en alumbrado exterior municipal.

Dicha Orden TED otorga un préstamo reembolsable de hasta el 100% de la inversión elegible del proyecto, a un tipo de interés del 0,0% y con un plazo máximo de vigencia de 10 años (que incluye los primeros 12 meses de carencia, por lo que el plazo de amortización máximo será de 9 años), exento de comisiones de apertura, estudio y cancelación y de garantías.

El programa está coordinado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

2- INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

En cumplimiento con el *Artículo 21 Publicidad* de la Orden TED/388/2023 se elabora este ***“Manual de Imagen del programa de ayudas para proyectos singulares de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal (Proyectos Singulares Alumbrado Municipal)”*** para todas las referencias en publicaciones, medios de difusión o páginas web.

- 1) Toda referencia en cualquier medio de difusión a la actuación objeto de las ayudas, deberá cumplir con los requisitos que figuren en el Manual de Imagen del Programa que estará disponible en la web del IDAE.

2) Asimismo, se deberá instalar y mantener un cartel en un lugar visible para el público general, de tamaño suficiente para que sea perfectamente visible y legible en el que conste claramente el título del proyecto y la denominación e imagen del Programa, y que mencione, en su caso, la ayuda económica otorgada por el Fondo Nacional de Eficiencia Energética, cuyo cartel deberá estar instalado hasta finales de 2027, todo ello tal como establece el artículo 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. El diseño gráfico del cartel y soportes de difusión que se realicen, cumplirán con los requisitos que establezca el IDAE y que estarán disponibles en el Manual de Imagen de Programa en la dirección de Internet del IDAE (www.idae.es).

A este efecto, y si el beneficiario encontrara oportuno su uso, a continuación, encontrará:

Las logomarcas del Fondo Nacional de Eficiencia Energética – Proyectos Singulares - Alumbrado Municipal

- Sus indicaciones de uso -en el caso de que Ud. fuera a incluir alguna de estas logomarcas en cualquier documento o soporte promocional-.
- Características y pautas para la producción de los carteles identificativos.
- Modelos de cartel con indicaciones de modificación.

Finalmente, los **archivos anexos** contienen: logomarcas, carteles modificables, tanto en formato PDF para su impresión profesional, como en formato Word para su impresión no profesional.

Toda la cartelería se ofrece tanto en castellano como en las **versiones bilingües** castellano/gallego, castellano/euskera y castellano/catalán.

Para su correcta impresión siga por favor atentamente las instrucciones que se indican al final de este manual.

Finalmente, los **archivos anexos** contienen: logomarcas, carteles modificables, tanto en formato PDF para su impresión profesional, como en formato Word para su impresión no profesional.

Toda la cartelería se ofrece tanto en castellano como en las **versiones bilingües** castellano/gallego, castellano/euskera y castellano/catalán.

Para su correcta impresión siga por favor atentamente las instrucciones que se indican al final de este manual.



3-LOGOMARCA: VERSIONES Y USO

3.1- VERSIONES DE LA LOGOMARCA

-VERSIÓN A: LOGOMARCA COMPLETA



-VERSIÓN B: LOGOMARCA ABREVIADA



3.2- USO DE LAS APLICACIONES DE LA LOGOMARCA

La logomarca que se utilizará por defecto será la completa (la que incluye el logo institucional del IDAE con el escudo de España), y sólo en el caso de que su uso resultara redundante, por la aparición en el mismo documento y visualmente próxima, del mismo logo institucional, se justificará el uso de la logomarca abreviada.

4- CARTELES IDENTIFICATIVOS: CARACTERÍSTICAS Y PAUTAS DE PRODUCCIÓN

A continuación, se facilitan algunas recomendaciones para la producción de los carteles:

- **Tamaño del cartel:** mínimo A3 o A2.
- **Impresión:** en color a 0/4 tintas.
- **Colocación:** el cartel se colocará en lugar visible a la entrada de las instalaciones en las que se realice el proyecto.
- **Producción:**
 - Si el cartel se va a colocar a la intemperie se producirá en algunos de los siguientes materiales:
 - Aluminio anodizado, con impresión digital directa y con un ala perimetral de 1 cm. para darle volumen. Fijado a la pared.
 - Policarbonato transparente, con un grosor máximo de 5 mm, con impresión digital en su parte interior, anclado a la pared con 4 taladros, con metopas embellecedoras.
 - Si el cartel se va a colocar en interior se puede producir en los siguientes materiales:
 - Foam (cartón plumo) de 300 gr. con plastificado brillo en cara visible.
 - Impresión en papel y soportado por un material rígido con cristal en la cara visible.
 - Forex con impresión directa.



**5- MODELOS DE CARTEL CON INDICACIONES DE MODIFICACIÓN:
CASTELLANO Y VERSIÓN BILINGÜE GENÉRICO**

MODELO DE CARTEL CON INDICACIONES DE MODIFICACIÓN



FONDO NACIONAL DE
EFICIENCIA ENERGÉTICA

Proyectos Singulares - Alumbrado Municipal

Título del proyecto

Programa de ayudas para proyectos singulares de renovación
de las instalaciones de alumbrado exterior municipal
(Proyectos Singulares Alumbrado Municipal)
con cargo al Fondo Nacional de Eficiencia Energética

Beneficiario:

Inversión total:

Importe de la ayuda:

Orden TED/388/2023 del 29 de marzo de 2023



MODELO DE CARTEL CON INDICACIONES DE MODIFICACIÓN

 <p>MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</p>	 <p>IDAIE</p>	<p>FONDO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA</p> <p>Proyectos Singulares - Alumbrado Municipal</p>
<p>Título del proyecto</p>		
<p>Programa de ayudas para proyectos singulares de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal (Proyectos Singulares Alumbrado Municipal) con cargo al Fondo Nacional de Eficiencia Energética.</p>		
<p>[Placeholder for project details]</p>	<p>[Placeholder for project details]</p>	
<p>Orden TED/388/2023 del 29 de marzo de 2023</p> <p>[Image icon]</p>		

ANEXOS: ARCHIVOS CON LAS MARCAS Y CARTELES

6.1. Archivos JPG con las logomarcas



6.2. Cartel versión castellano



6.3. Cartel versión bilingüe

